



Provincia de la Pampa Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 2790/02.-

Iniciador: MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA. -

Extracto: S/INFRACCION AL ARTICULO 38 LEY PROVINCIAL 825 AGENCIA DE INVESTIGACION Y VIGILANCIA PRIVADA CONTROL S.R.L.-

TERCEROS INICIADORES: JEFATURA DE POLICIA.-

DICTAMEN N°: 590/02 ._

Sr. Ministro de Gobierno y Justicia:

Asesoría Letrada de Gobierno comparte dictamen emitido a fojas 43/44 por la Asesoría Delegada actuante en ese ministerio

ASESORIA LETRADA DE GOBI

CD/mesp.-

TA ROSA,

Asesor Letrado de Gobierno de la Provincia de La Pampa